



## La reforma judicial y la creación del tribunal de disciplina judicial, así como del órgano de administración judicial

El 15 de septiembre de 2024, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación un Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia el Poder Judicial de la Federación.

La mencionada reforma cobra gran relevancia al introducir cambios significativos en 19 artículos torales para el funcionamiento del Poder Judicial, entre los cambios que

genera encontramos, por ejemplo, la introducción de la elección popular para ministros, jueces de distrito y magistrados de circuito, la creación de un Tribunal de Disciplina Judicial y un órgano de Administración Judicial, el cual pasaría a sustituir al actual Consejo de la Judicatura Federal.

### **El Tribunal de Disciplina Judicial**

El Tribunal de Disciplina Judicial, establecido mediante la reforma del Artículo 100 de la Constitución,

es una entidad del Poder Judicial de la Federación con autonomía técnica, administrativa y decisoria. La misión principal de este tribunal es supervisar la conducta y el desempeño de los funcionarios judiciales, y dispone de varias facultades en cuanto a sanciones y evaluaciones.

Este tribunal estará compuesto por cinco miembros seleccionados mediante elección popular, según el procedimiento especificado en el

Artículo 96 de la Constitución. Los magistrados y magistradas deben cumplir con los requisitos estipulados en el Artículo 95 (como la capacidad profesional, la honestidad y la honorabilidad) y su mandato será de 6 años, sin posibilidad de reelección. Además, la presidencia será rotativa cada dos años, asignándose al miembro con mayor votación en la elección correspondiente.

El tribunal tiene amplias facultades, entre ellas:

- Investigar de oficio o por denuncia actos que puedan constituir faltas graves o delitos cometidos por servidores públicos judiciales.
- Emitir sanciones que pueden incluir amonestación, suspensión, sanción económica, destitución e inhabilitación, con excepción de los ministros de la Suprema Corte y los magistrados electorales, quienes solo pueden ser removidos bajo los términos del Título Cuarto de la Constitución.
- Evaluar el desempeño de magistrados y jueces de distrito durante su primer año de ejercicio, estableciendo criterios e indicadores para medir su actuación.
- Ordenar medidas correctivas, como capacitaciones, y si no se cumplen o no resultan satisfactorias, el tribunal puede imponer una suspensión de hasta un año o, en casos más graves, la destitución definitiva del funcionario.

El Tribunal funciona tanto en Pleno como en comisiones. Las comisiones, formadas por tres de sus miembros, se encargan de desahogar

procedimientos de responsabilidades administrativas en primera instancia. Las resoluciones pueden ser impugnadas ante el Pleno, que decidirá con una mayoría de cuatro votos. Las decisiones del tribunal son definitivas e inapelables, lo que significa que no se puede interponer ningún juicio o recurso en su contra.

Además, el Tribunal puede llevar a cabo investigaciones mediante una unidad encargada de recopilar pruebas, realizar inspecciones y solicitar comparecencias. También tiene la facultad de informar al Ministerio Público si considera que se ha cometido un delito, y puede solicitar el inicio de un juicio político ante la Cámara de Diputados.

### **Órgano de Administración Judicial**

El Órgano de Administración Judicial estará integrado por cinco miembros. Uno de ellos será designado por el presidente de la República, otro por el Senado de la República, y los otros tres serán nombrados por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante votación calificada de seis votos. Este esquema busca asegurar una representación equilibrada de los poderes del Estado en la gestión del órgano.

Los integrantes del Órgano ejercerán su cargo por un periodo de seis años, sin posibilidad de reelección. Además, la presidencia del órgano será rotatoria cada dos años, conforme a lo establecido por la ley, para evitar la concentración de poder en una sola persona.

El Órgano asumirá la responsabilidad de determinar el número, división de circuitos, competencia territorial

y especialización por materias de los Tribunales Colegiados de Circuito, Tribunales Colegiados de Apelación, y Juzgados de Distrito. Además, será responsable del ingreso, permanencia, promoción y separación del personal judicial (exceptuando jueces y magistrados), así como de la gestión administrativa de los recursos materiales y financieros del Poder Judicial.

El Órgano también estará encargado de la inspección del cumplimiento de las normas de funcionamiento administrativo del Poder Judicial. Asimismo, contará con la Escuela Nacional de Formación Judicial, que será responsable de la formación, capacitación, certificación y evaluación del personal judicial.

## Contacto

### **Mauricio Oropeza**

Socio de Impuestos y Servicios  
Legales

[moropeza@deloittemx.com](mailto:moropeza@deloittemx.com)

Tel. +52 55 5080 7399

### **Melissa Franco**

Gerente de Impuestos y Servicios  
Legales

[melfranco@deloittemx.com](mailto:melfranco@deloittemx.com)

Tel. +52 55 5080 6125

### **María José Pérez**

Abogada de Impuestos y Servicios  
Legales

[mariajperez@deloittemx.com](mailto:mariajperez@deloittemx.com)

Tel. +52 55 5900 3569

[www.deloitte.com/mx](http://www.deloitte.com/mx)

[www.deloitte.com/mx/legales](http://www.deloitte.com/mx/legales)



## **tax@hand App**

Descargue nuestra aplicación tax@hand y consulte noticias fiscales tanto de México como de diferentes países.

[www.taxathand.com](http://www.taxathand.com)

Disponible para iOS y Android



Contactos:

**Servicios Legales**

**Erika Rodríguez**

[errodriguez@deloittemx.com](mailto:errodriguez@deloittemx.com)

**Ramón Bravo**

[rambravo@deloittemx.com](mailto:rambravo@deloittemx.com)

[www.deloitte.com/mx](http://www.deloitte.com/mx)

[www.deloitte.com/mx/legales](http://www.deloitte.com/mx/legales)

**Bernardo Martínez**

[cmartinezrivas@deloittemx.com](mailto:cmartinezrivas@deloittemx.com)

**Valeria Vázquez**

[vavazquez@deloittemx.com](mailto:vavazquez@deloittemx.com)

**Mauricio Oropeza**

[morepeza@deloittemx.com](mailto:morepeza@deloittemx.com)

**Diego Valdes**

[dvaldes@deloittemx.com](mailto:dvaldes@deloittemx.com)

**Aguascalientes**

Blvd a Zacatecas No. 845 Piso 4 int 410  
Trojes de Alonso  
20116, Aguascalientes, Ags.  
Tel: (449) 910 8600  
Fax: 449) 910 8601

**Cancún**

Avenida Bonampak SM 6, M 1, lote 1,  
piso 10, 77500 Cancún, Q. Roo  
Tel: (998) 872 9230  
Fax: 998) 892 3677

**Chihuahua**

Av. Valle Escondido 5500  
Fracc. Des. El Saucito E-2, piso 1,  
31125, Chihuahua, Chih.  
Tel: (614) 180 1100  
Fax: 614) 180 1110

**Ciudad Juárez**

Baudelio Pelayo No. 8450  
Parque Industrial Antonio J. Bermúdez  
32400, Ciudad Juárez, Chih.  
Tel: (656) 688 6500  
Fax: (656) 688 6536

**Culiacán**

Insurgentes 847 Sur, Local 103  
Colonia Centro Sinaloa  
80128, Culiacán, Sin.  
Tel: (33) 1454 2000

**Guadalajara**

Avenida López Mateos Norte 2405  
piso 29, Col. Italia Providencia  
44648, Guadalajara, Jalisco.  
Tel: (33) 3669 0404  
Fax: (33) 3669 0469

**Hermosillo**

Blvd. Eusebio Francisco Kino No. 315  
Piso 8, Suite 804, Colonia Lomas del  
Pitic  
83010, Hermosillo, Son.  
Tel: (662) 109 1400  
Fax: (662) 109 1414

**León**

Blvd. José Maria Morelos No. 1555 Piso  
5 Colonia Granjas del Rosario 37130  
León, Gto.  
Tel: (477) 214 1400  
Fax: (477) 214 1405 y 1407

**Mérida**

Calle 56 B 485 Prol. Montejo Piso 2  
Colonia Itzimna  
97100, Mérida, Yuc.  
Tel: (999) 913 4032  
Fax: (999) 913 4052

**Mexicali**

Calzada Francisco López Montejano  
1342, Piso 7 Torre Sur,  
Fracc. Esteban Cantú  
21320, Mexicali, B.C.  
Tel: (686) 905 5200  
Fax: (686) 905 5231 y 5232

**Ciudad de México**

Paseo de la Reforma 505, piso 28  
Colonia Cuauhtémoc  
06500, México, D.F.  
Tel: (55) 5080 6000

**Monterrey**

Av. Juárez 1102, piso 40  
Centro  
64000, Monterrey, N.L.  
Tel: (81) 8133 7300

**Puebla**

Edificio Deloitte, Vía Atlixcayotl 5506,  
piso 4 Zona Angelópolis  
72190, Puebla, Pue.  
Tel: (222) 303 1000  
Fax: (222) 303 1001

**Querétaro**

Avenida Antea, No. 1090, piso 7  
Colonia Jurica  
76100, Querétaro, Qro.  
Tel: (442) 238 2900  
Fax: (442) 238 2975 y 2968

**Reynosa**

Carr. Monterrey-Reynosa 210-B, PA  
Fracc. Portal San Miguel  
88730, Reynosa, Tamps.  
Tel: (899) 921 2460  
Fax: (899) 921 2462

**San Luis Potosí**

Av. Salvador Nava Martínez 3125, 3-A  
Fracc. Colinas del Parque  
78294, San Luis Potosí, S.L.P.  
Tel: (444) 102 5300  
Fax: (444) 102 5301

**Tijuana**

Misión de San Javier 10643, Piso 8  
Zona Urbana Río Tijuana.  
22010, Tijuana B.C.  
Tel: (664) 622 7878  
Fax: (664) 681 7813

**Torreón**

Independencia 1819-B Oriente  
Colonia San Isidro  
27100, Torreón, Coah.  
Tel: (871) 747 4400  
Fax: (871) 747 4409

# Deloitte.

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante "Entidades Relacionadas") (colectivamente, la "organización Deloitte"). DTTL (también denominada como "Deloitte Global") así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte [www.deloitte.com/mx/conozcanos](http://www.deloitte.com/mx/conozcanos) para obtener más información.

Deloitte presta servicios profesionales líderes de auditoría y assurance, impuestos y servicios legales, consultoría, asesoría financiera y asesoría en riesgos, a casi el 90% de las empresas Fortune Global 500® y a miles de empresas privadas. Nuestros profesionales brindan resultados medibles y duraderos que ayudan a reforzar la confianza pública en los mercados de capital, permiten a los clientes transformarse y prosperar, y liderar el camino hacia una economía más fuerte, una sociedad más equitativa y un mundo sostenible. Sobre la base de su historia de más de 175 años, Deloitte abarca más de 150 países y territorios. Conozca cómo los aproximadamente 457,000 profesionales de Deloitte en todo el mundo crean un impacto significativo en [www.deloitte.com](http://www.deloitte.com).

Tal y como se usa en este documento, Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría y otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte". Deloitte Impuestos y Servicios Legales, S.C., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de consultoría fiscal, asesoría legal y otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte". Deloitte Audit Delivery Center, S.C. (antes Deloitte Auditoría, S.C.), tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría y otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte". Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de asesoría en riesgos y otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte". Deloitte Asesoría Financiera, S.C., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de asesoría financiera y otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte". Y Deloitte Consulting Group, S.C., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de consultoría y otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte".

Esta comunicación contiene solamente información general y ni Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro o sus Entidades Relacionadas (colectivamente, la "organización Deloitte") está, por medio de esta comunicación, prestando asesoramiento profesional o servicio alguno. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar sus finanzas o su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado.

No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícita ni implícita) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación, y ni DTTL, ni sus firmas miembro, Entidades Relacionadas, empleados o agentes será responsable de cualquier pérdida o daño alguno que surja directa o indirectamente en relación con cualquier persona que confíe en esta comunicación. DTTL y cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas, son entidades legalmente separadas e independientes.